

**Convocatoria
1 plaza
Jefe Area Mixta
E.P. Valencia
para su cobertura mediante
Comisión de Servicios**

- **Se percibirán las retribuciones por el puesto desempeñado**
- **Grupo A2/C1**
- **Podrán solicitarla funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al solicitado**
- **Plazo de solicitud hasta el 17 de marzo**



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
D'INSTITUCIONS PENITENCIÀRIES

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CENTRE PENITENCIARI DE VALÈNCIA
ANTONI ASUNCIÓN HERNÁNDEZ

CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
ANTONI ASUNCIÓN HERNÁNDEZ

DIRECCIO

DIRECCIÓN

ORDEN DE DIRECCIÓN Nº 5/2020

ASUNTO	COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO
CENTRO/ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
DESCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS

Previa autorización de la Subdirección General de Recursos Humanos, se convoca el siguiente puesto de trabajo **para su cobertura en Comisión de Servicios, regulada en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995**, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado:

PUESTO DE TRABAJO	
Número de plazas:	UNA
Denominación:	JEFE/JEFA DE OFICINA DE AREA MIXTA
Grupo:	A2 / C1
Nivel:	20
Complemento Específico	11.208,26

El procedimiento de cobertura de este puesto es el regulado en la Instrucción I/6 - 2011, de 17 de junio de 2011, sobre provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicio. En consecuencia, el baremo que corresponde aplicar es el vigente en el concurso de provisión de vacantes de puestos de trabajo en los servicios periféricos (BOE 9 de enero de 2019), con las limitaciones recogidas en el apartado IV-Baremo de la citada Instrucción I-6/2011.

Asimismo, conforme se establece en el apartado III-PROCEDIMIENTOS de la mencionada Instrucción I/6-2011, sólo podrán participar aquellos funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al convocado.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 DIAS HÁBILES, que finaliza el próximo **día 17 de marzo de 2020**.

Picassent (Valencia), 3 de marzo de 2020

EL DIRECTOR

Edo: Jesús Sánchez-Gadeo Martí

CORREO ELECTRÓNICO

Ctra. Nal. 340, km. 225
46225 PICASSENT
TEL.: 96 197 50 00
FAX: 96 197 50 03